



COPLAINSA®

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

### Nuestro Compromiso: Integridad para la Excelencia.

Estimada familia COPLAINSA,

Este documento refleja los valores fundamentales que nos guían en nuestro empeño por ser una empresa ejemplar y ética..

En COPLAINSA, reconocemos y respetamos la diversidad cultural, usos y costumbres, así como los valores de cada individuo en nuestra sociedad. Creemos que la inclusión y el respeto son elementos esenciales para construir un entorno laboral armonioso y exitoso. De igual manera el cuidado al medio ambiente así como el cumplimiento normativo son bases para nosotros.

Los valores son pilares fundamentales para nuestro crecimiento y éxito, por lo que la honestidad, la integridad y la responsabilidad son los cimientos sobre los cuales construimos nuestra reputación. Además, fomentamos el compromiso, la tenacidad, la pasión y la determinación en cada acción que emprendemos. Buscamos ser aprendices continuos, solucionadores, aventureros, creativos para mantener una mente abierta en todo momento.

Cada uno de nosotros es responsable de mantener la integridad de COPLAINSA así como denunciar si observas infracciones a este Código de Conducta , te pido tu apoyo con el reporte inmediato ya sea con tu jefe inmediato o con el personal de recursos humanos y, por supuesto, directamente conmigo. Si te sientes incómodo al reportar estos temas y prefieres hacerlo de manera anónima, contamos con un buzón de sugerencias que puedes utilizar. Quiero asegurarte que todo reporte legítimo recibirá mi total apoyo y será tratado con la máxima confidencialidad y respeto.

Extendemos esta invitación a todas las personas que de forma externa colaboran con COPLAINSA para que utilicen nuestro sistema de DENUNCIAS ANÓNIMAS en [www.coplainsa.com/denunciaanonima](http://www.coplainsa.com/denunciaanonima). Creemos en la transparencia, en la responsabilidad social, y alentamos a la comunidad a colaborar con nosotros para mantener un entorno ético y justo.

Es indispensable para nuestra formación COPLAINSA la aplicación de nuestro Código de Conducta en el trabajo y nuestro diario vivir para ser mejores cada día. Sé que cada uno de ustedes asumirá la responsabilidad de impulsar su uso e integración en todas nuestras operaciones, sumando a nuestros Proveedores a seguir este código de integridad.

Juntos, construimos un entorno de trabajo ético, transparente y exitoso.

Gracias por su dedicación continua que hace y crea COPLAINSA.

Cordialmente,

R Maurizio MOTTA

Dirección General

Rev: 01

Fecha de Actualización: 09/04/24



PH: +52 (461) 612 26 41  
+52 (461) 161 44 91



[www.coplainsa.com](http://www.coplainsa.com)



Oriente 5 No. 111, Cd. Industrial, Celaya,  
Guanajuato, México



COPLAINSA®

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

### **Contenido del Código de Conducta.**

Política de integridad para la excelencia.

En COPLAINSA actuamos con honestidad, ética e igualdad, siendo siempre concientes de nuestras acciones.

Para lograr este objetivo hemos establecido las siguientes reglas:

### **REGLA 1. Derechos humanos, diversidad e inclusión.**

Cumplimiento de las regulaciones y el respeto a los derechos humanos.

### **REGLA 2. Integridad.**

La integridad es la base de nuestras acciones.

### **REGLA 3. Protección de datos y seguridad de la información.**

Los datos de COPLAINSA y el manejo de la información se lleva a cabo de forma clara y transparente, resguardando la confidencialidad de la misma.

### **REGLA 4. Medio ambiente.**

Cuidando el porvenir de las generaciones futuras.

### **REGLA 5. Anticorrupción.**

La corrupción daña los fundamentos de nuestra sociedad, daña la sana competencia y daña el crecimiento y desarrollo de nuestra empresa.

### **REGLA 6. Salud ocupacional y seguridad en el trabajo.**

Todo colaborador llega bien y se va bien de la empresa.

### **REGLA 7. Calidad.**

La calidad es la base de nuestro éxito.

### **REGLA 8. Comunicación.**

En COPLAINSA, fomentamos la comunicación abierta y respetuosa.

Rev: 01

Fecha de Actualización: 09/04/24



PH: +52 (461) 612 26 41  
+52 (461) 161 44 91



[www.coplainsa.com](http://www.coplainsa.com)



Oriente 5 No. 111, Cd. Industrial, Celaya,  
Guanajuato, México



COPLAINSA®

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

### REGLA 1. Derechos humanos, diversidad e inclusión.

Condiciones Laborales Justas y Respeto Mutuo.

La discriminación, el acoso y las conductas irrespetuosas no son toleradas en COPLAINSA. Nadie en COPLAINSA está en desventaja. Nadie en COPLAINSA puede ser excluido, beneficiado o ser objeto de preferencias por su raza, antecedentes étnicos, género, religión o ideología, discapacidad, edad o identidad sexual.

#### Respeto a los Derechos Humanos

COPLAINSA prohíbe la práctica del trabajo infantil o el trabajo forzado. Los colaboradores, participantes del quehacer COPLAINSA, así como sus Proveedores deberán tener la edad legal para trabajar (o los permisos correspondientes) además de haber cursado los requisitos educativos legales; sin que esto sea impedimento para que dentro de la empresa continúen creciendo educativamente.

COPLAINSA respeta los salarios mínimos legalmente establecidos, el principio de igualdad en las remuneraciones, así como el apego a las leyes laborales locales con respecto a las horas laborables y los días feriados.

COPLAINSA respeta la libertad de asociación de los empleados, y su derecho a la representación. Se espera que los empleados respeten los derechos humanos en sus áreas con responsabilidad, y que demanden el mismo nivel de respeto de los Proveedores de la Compañía y de otros Socios de Negocios.

### REGLA 2. Integridad.

Competencia Justa / Anti-Monopolios

COPLAINSA no acepta, y espera que sus Socios de Negocios tampoco lo hagan, los acuerdos colusorios ni cualquier otra forma de competencia desleal. Los empleados que en el curso de sus obligaciones negocien o hagan acuerdos con los Clientes de la Compañía, Proveedores o Competidores, estarán obligados a conocer y apegarse a los requerimientos aplicables de las leyes de competencia y antimonopolios, a fin de mantener relaciones éticamente justificables.

Conflicto de Intereses

Las actividades de negocios, y las decisiones tomadas por los empleados de COPLAINSA deberán buscar siempre el mayor interés de la Compañía, y no deberán ser influenciadas por intereses personales ni relaciones con Proveedores, Clientes, Competidores ni por ninguna otra persona relacionada con el empleado.

Propiedad Intelectual

La Propiedad Intelectual se reconoce más no se limita a: patentes, marcas comerciales, derechos de autor, diseños, modelos, muestras e inteligencia de negocios; suma la experiencia y/o la información confiada por Clientes o Proveedores.

Todos los Empleados de COPLAINSA y sus Proveedores deberán asegurarse de proteger la propiedad intelectual de COPLAINSA contra el acceso por parte de personal no autorizado o terceras personas.

Acuerdos de Comercio Internacional y Sanciones

Los gobiernos y las organizaciones internacionales podrían imponer restricciones temporales, tales como embargos o sanciones económicas que afectan a ciertas transacciones de negocios y que se aplican a países o

Rev: 01

Fecha de Actualización: 09/04/24



PH: +52 (461) 612 26 41  
+52 (461) 161 44 91



[www.coplainsa.com](http://www.coplainsa.com)



Oriente 5 No. 111, Cd. Industrial, Celaya,  
Guanajuato, México



COPLAINSA®

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

individuos. COPLAINSA respeta las regulaciones internacionales y no efectúa transacciones ni negocia con bienes ni tecnologías que estén afectadas por restricciones.

### Aprovisionamiento Responsable de Materias Primas

COPLAINSA y sus Proveedores tomarán las medidas necesarias con respecto a la obtención y extracción de materias primas, incluyendo minerales de conflicto. La procuración y el uso de materias primas que hayan sido obtenidas de manera ilegal o a través de prácticas poco éticas o con medidas poco razonables deberá ser evitada. Esto también se refiere al origen y extracción de materias primas, y se aplica a protección ambiental, incluyendo el manejo de químicos y el respeto a los derechos humanos.

### Partes Falsificadas

COPLAINSA requiere que todos sus Proveedores desarrollen, implementen y mantengan métodos efectivos y procesos para detectar y minimizar el riesgo de introducir partes y materiales falsificados en nuestra cadena de suministros. Si se detectaran, se espera que los Proveedores establezcan procesos efectivos de cuarentena del producto, y que notifiquen a los receptores del producto falsificado.

### **REGLA 3. Protección de datos y seguridad de la información.**

#### Responsabilidad Financiera

En COPLAINSA los procesos esenciales de negocios son documentados de manera adecuada, y la información financiera relevante se registra para que fielmente refleje las operaciones del negocio con reportes completos. Los empleados que, en cumplimiento de sus obligaciones registren o envíen datos contables o financieros, calculen y transmitan indicadores o manejen y hagan circular cualquier otro tipo de información, deberán garantizar que dichos datos, indicadores e información son precisos, confiables y honestos.

#### Divulgación de Información

Los empleados de COPLAINSA que, en el cumplimiento de sus obligaciones se comuniquen con los accionistas con respecto a información financiera y no financiera, estarán obligados a proceder de manera abierta y de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

#### Confidencialidad

Todos los empleados de COPLAINSA, así como los Proveedores de la Compañía, deberán proteger toda información confidencial (documentos, datos digitales) ya sea que se les haya dado acceso a esta o que esté familiarizado con ella. Se espera de los empleados y proveedores que consideren el cumplimiento de las políticas de la compañía, los lineamientos y contratos de seguridad de la información y confidencialidad.

#### Privacidad

Toda acción en contra de la privacidad del empleado, su familia, hogar y su correspondencia, así como los ataques que vulneren el honor y la reputación de cualquier empleado están prohibidos. Y son sancionados en COPLAINSA apoyados por la Constitución Mexicana y los acuerdos internacionales que competan.

La protección de los datos personales de sus empleados es privados y confidenciales de acuerdo con las leyes de protección de datos personales del país. Los datos personales de los empleados se procesarán solamente hasta el punto que sea necesario para la relación del empleo o que sean solicitados por un Tribunal competente.

### **REGLA 4. Medio ambiente.**

Para COPLAINSA cuidar del porvenir de nuestras generaciones presentes y futuras es tema valioso y prioritario de ahí que, los empleados de COPLAINSA, así como los Proveedores de la Compañía, deberán cumplir con las leyes y reglamentos del país en el que trabajen, en relación a la protección ambiental y el manejo de energías.

Rev: 01

Fecha de Actualización: 09/04/24



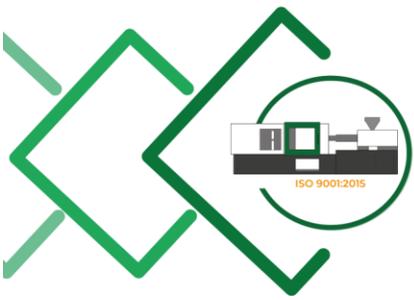
PH: +52 (461) 612 26 41  
+52 (461) 161 44 91



[www.coplainsa.com](http://www.coplainsa.com)



Oriente 5 No. 111, Cd. Industrial, Celaya,  
Guanajuato, México



COPLAINSA®

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

En la capacitación de inducción sobre sus responsabilidades, se espera que los empleados consideren y cumplan con las Políticas de la Compañía, así como lineamientos en cuanto a la conservación de recursos naturales, consumo de energía y manejo de desechos, asegurándose de que sus Proveedores y otros socios de negocios cumplan también con los requerimientos de protección ambiental. Todos merecemos un mundo sano y éste necesita de nuestros cuidados.

### **REGLA 5. Anticorrupción.**

COPLAINSA no tolera la corrupción ni los sobornos de ninguna especie. Durante el curso de sus obligaciones, se espera que los colaboradores directos (empleados) y colaboradores indirectos (Proveedores) de COPLAINSA no tengan influencia o sean influenciados por sus Socios de Negocios de manera ilegal. Ofrecer, dar, aceptar o recibir sobornos es observado como delito, por lo que se requiere que todos los empleados de COPLAINSA cumplan con la Política anticorrupción de la Compañía, y sigan los lineamientos anticorrupción de la misma.

### **REGLA 6. Salud ocupacional y seguridad en el trabajo.**

Requerimos que todos nuestros colaboradores conozcan y cumplan las reglas aplicables de seguridad, además que se aseguren de que sus compañeros y acompañantes también las cumplen. Se espera que seamos los primeros en imponer el ejemplo al aplicar estrictamente las reglas de seguridad -primero hacia nuestra persona- para asegurar así a los demás.

Estar atentos a la prevención de accidentes o riesgos, y actuar oportunamente minimiza riesgos potenciales. De ahí que la seguridad es un compromiso de todos entre todos.

### **REGLA 7. Calidad.**

La calidad es la base de nuestro éxito, se porta en el DNA COPLAINSA, desde la forma de vestir, nuestra manera de comunicarnos y nuestro compromiso dar siempre la mejor versión de cada uno de nosotros es ser COPLAINSA.

Porqué COPLAINSA es sinónimo de excelencia y se demuestra en cada uno de nosotros.

### **REGLA 8. Comunicación.**

Protección de Identidad y No Represalias

En caso de dudas con respecto al cumplimiento de los compromisos anteriores, y para evitar actividades inadmisibles, el colaborador deberá ponerse en contacto con su coordinador/dirección directa, o bien utilizar nuestro sistema de DENUNCIAS ANÓNIMAS en [www.coplainsa.com/denunciaanonima](http://www.coplainsa.com/denunciaanonima)

COPLAINSA garantiza que todos los empleados que hayan presentado un reporte de queja, estarán protegidos contra amenazas, acoso o cualquier otro tipo de acciones adversas por parte de la Compañía. Nadie que emita una señal de alerta deberá temer por la terminación de su contrato de trabajo. Fomentamos el respeto entre colaboradores y se requiere que todos los empleados de COPLAINSA respeten nuestro valor de honestidad.

Rev: 01

Fecha de Actualización: 09/04/24



PH: +52 (461) 612 26 41  
+52 (461) 161 44 91



[www.coplainsa.com](http://www.coplainsa.com)



Oriente 5 No. 111, Cd. Industrial, Celaya,  
Guanajuato, México